

EDICTO NÚMERO 320

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Incidente de Oposición a Compra Venta de Vehículos, Promovido por AURELIA DÍAZ, en contra de KATHIA KARINA GONZALEZ GONZALEZ, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Provincia de Los Santos, ciudad de Las Tablas, treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°853492025

AUTO AGRARIO N°16

VISTOS-

En mérito a lo expuesto, quien suscribe, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, RESUELVE; REVOCAR el Auto N°88 de 06 de marzo de 2025, emitido por la Juez Primera Agraria de la provincia de Los Santos, y DECLARAR PROBADO el incidente de oposición a la venta de tres bienes muebles (vehículos), promovido por Magister Luis Carlos Varela actuando como apoderado judicial de la señora AURELIA DÍAZ, dentro del proceso de sucesión intestada del señor ALEXI SANTIAGO GONZÁLEZ VILLARREAL (Q.E.P.D.), al no cumplirse en esta ocasión con los trámites pertinentes para tal fin.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 918 del Código Civil. Artículos 1148, 1151, 1580, 1584 y 1588 del Código Judicial, 146 al 149, 168 y 203 del Código Agrario,

NOTÍFIQUESE y DEVUÉVASE.

(FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS CON SALVAMENTO DE VOTO. (FDO.) MGDO. EDWIN H. CEDEÑO VÁSQUEZ. (FDO.) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO JUDICIAL III.

(Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy martes uno (1) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Por Deive H. Julio C.
LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO.
Secretaria Judicial III

EXP N°853492025
GR

